

DIRECTOR: Edgard Antonio Mendoza Castro

TOMO Nº 407

SAN SALVADOR, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2015

NUMERO 104

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

	\mathbf{M}	ARIO	
ORGANO LEGISLATIVO	Pág.	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Pág.
Decretos Nos. 6 y 7 Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente.	4-14	Decreto No. 68 Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor	37-59
ORGANO EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	Acuerdos Nos. 500 y 604 Se concede el goce de las exenciones del pago de los impuestos sobre la renta y municipal	60-81
Decreto No. 71 Reforma al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.	15	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Acuerdo No. 290 Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 257, de fecha 14 de mayo de 2015, por medio del cual se encarga		RAMO DE EDUCACIÓN	
el Despacho de Turismo	16	Acuerdos Nos. 15-0030 y 15-0453 Acuerdos relacionados a Planes de Estudio a favor de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer	82-83
	16	Acuerdos Nos. 15-0644, 15-0652, 15-0461, 15-0462 y 15-0633 Reconocimiento de estudios académicos	83-85
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Escritura pública, estatutos de la Fundación Bellas Artes y Decreto Ejecutivo No. 44, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		Acuerdo No. 15-0294 Ampliación de servicios educativos en el Colegio Hans Christian Andersen, ubicado en el municipio de San Salvador	86
	17-32	Acuerdo No. 15-0358 Se reconoce a la señora Eva Angelina Flores de Lizama, como persona autorizada por el Ministerio de Educación, para brindar servicios educativos a través del Colegio "Los Pinos", ubicado en el municipio de San Miguel	86-87
Estatutos de la Iglesia "Ministerio Cristiano Vida Eterna" y Acuerdo Ejecutivo No. 65, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	33-36	Acuerdo No. 15-0360 Se reconoce como directora del Colegio Eucarístico, a la profesora Enriqueta Argelia Lemus Aguilar.	87-88

Pág. Pág.

Reposición de Certificados......177-183

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	SECCION CARTELES OFICIALES
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
	DE PRIMERA PUBLICACION
Acuerdo No. 73 Se Transfiere al señor Myr. Art. Hugo Alejandro Quevedo Arteaga, dentro del Escalafón General de Oficiales de la Fuerza Armada, en la Categoría de las Armas 88	Muerte Presunta
MINISTERIO DE SALUD	DE SEGUNDA PUBLICACION
Decreto No. 67 Reglamento de la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna	Herencia Yacente
ORGANO JUDICIAL	SECCION CARTELES PAGADOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	DE PRIMERA PUBLICACION
Acuerdos Nos. 222-D, 285-D, 344-D, 396-D, 397-D, 401-	
D, 413-D, 451-D, 453-D, 454-D y 455-D Autorizaciones	Declaratoria de Herencia137-147
para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas 102-104	
	Aceptación de Herencia147-162
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	Herencia Yacente162-163
ALCALDÍAS MUNICIPALES	Título de Propiedad163-165
Decretos Nos. 1 y 2 Ordenanzas Transitorias de Exenciónde Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos, de los municipios de Antiguo Cuscatlán y San Juan Opico 105-108	Título Supletorio165-174
Decreto No. 7 Derogatoria a la Ordenanza Reguladora de	
las Tasas por Servicios Municipales, Ordenamiento y Desarrollo Urbano del municipio de Santa Rosa de Lima	Título de Dominio
Decreto No. 23 Estatutos de la Secretaría de Cultura de San Salvador	Juicio de Ausencia
Certificación de Acuerdo No. 2 Se declara lesivo al interés público y a la seguridad jurídica, el Permiso de Ampliación y Remodelación del Hotel Casa Santa Elena, de fecha 20 de	Cambio de Nombre 175-176
noviembre de dos mil catorce, emitido por la municipalidad de Antiguo Cuscatlán	Diseño Industrial
Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Colonia Murillo", "Lomas de San Pedro de la Lotificación	Nombre Comercial
Lomas de San Pedro", "Caserío La Majada Cantón Cuyantepeque" y "Usuarios del Agua Potable Felipe Rivera, del Cantón San Antonio La Junta" y Acuerdos Nos. 1, 12 (2) y 13, emitidos por las Alcaldías Municipales de Jiquilisco, Metapány Sensuntepeque,	Convocatorias

aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica... $_{119\text{-}135}$

DECRETO NUMERO SIETE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION,

CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Municipal Número UNO, de fecha 22 de Febrero de 2013, se emitió la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, publicada en el Diario Oficial Número 49, Tomo 398 de fecha 12 de Marzo del año 2013.
- II. Que en la citada Ordenanza aparecen rubros que han dado origen o generado inconformidad en contra de este Concejo Municipal, en tal sentido se han hecho estudios de la aplicación de los mismos y del beneficio que se presta a los usuarios y la realidad socioeconómica de la población y a los cuales no se le aplicaron los criterios de los considerandos de la Ley General Tributaria Municipal.
- III. Que todo lo anterior se relaciona con el rubro que aparece en el Artículo 6, numeral 17. Licencias, sub numeral 17.26. para el funcionamiento anual de Bancos del Sistema Financiero, Cajas de Crédito, Cooperativas y toda Institución financiera que funcione en el Municipio \$5,000.00.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Art. 204 de la Constitución, Art. 30 Numeral 4 del Código Municipal Artículos. 2, 5, 7 inciso segundo y 77 de la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA:

IV. La derogatoria del rubro que aparece en el Artículo 6, numeral 17. Licencias, sub numeral 17.26. para el funcionamiento anual de Bancos del Sistema Financiero, Cajas de Crédito, Cooperativas y toda Institución financiera que funcione en el Municipio \$5,000.00, Capítulo Segundo, de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, publicada en el Diario Oficial Número 49, Tomo 398 de fecha 12 de Marzo de 2013.

La presente derogatoria entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las trece horas del día veintiuno de mayo del año 2015.

JORGE LUIS ROSALES RIOS, ALCALDE MUNICIPAL.

ALFREDO ANTONIO NUÑEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. JOAQUIN TORRES HERRERA,
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO.

RAUL ALONSO VENTURA FUENTES, TERCER REGIDOR PROPIETARIO. RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.

JORGE ALBERTO ORTEZ HERNANDEZ, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.

MELVA MARISOL SORTO DE VASQUEZ, SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. ANASTACIO BENITEZ VENTURA,
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO.

MILTON ROLANDO REYES,
SINDICO MUNICIPAL.

EFRAIN HENRIQUEZ FLORES, SECRETARIO MUNICIPAL.

(Registro No. F057109)